

A.R.C.D. Buenavista
Avda. Juan Carlos I, Nº2
28905, Getafe. Madrid

CONVOCATORIA ELECCIONES A JUNTA DIRECTIVA 2024

Después de ser aprobada la Convocatoria de Elecciones a Junta Directiva en la Asamblea celebrada en el día de ayer, 17 de Marzo de 2024, la Comisión Electoral, en cumplimiento de los Estatutos y Reglamento de Régimen Interior de nuestra Asociación, establece y pone en conocimiento de todos los socios el siguiente calendario electoral:

1ª CONVOCATORIA	PROCESO	2ª CONVOCATORIA
18/03/2024 - 16/04/2024	Convocatoria de elecciones	N.P.
17/04/2024 - 05/05/2024	Plazo de presentación de las candidaturas	06/05/2024 - 15/05/2024
06/05/2024 - 07/05/2024	Publicación de candidaturas provisionalmente admitidas	16/05/2024
08/05/2024 - 12/05/2024	Plazo de presentación de recursos	17/05/2024 - 19/05/2024
13/05/2024 - 15/05/2024	Resolución de recursos	20/05/2024
16/05/2024	Publicación de candidaturas definitivas	21/05/2024
17/05/2024 - 31/05/2024	Apertura periodo propaganda electoral	22/05/2024 - 31/05/2024
01/06/2024	Día de reflexión	01/06/2024
02/06/2024	Celebración de votaciones	02/06/2024
02/06/2024	Proclamación provisional de resultados	02/06/2024
20:00h h del 03/06/2024	Plazo de presentación de recursos	20:00h h del 03/06/2024
20:00h h del 04/06/2024	Resolución de recursos	20:00h h del 04/06/2024
05/06/2024	Proclamación definitiva a de resultados	05/06/2024

Las candidaturas se entregarán en la Secretaría de la Asociación o en el control de entrada a las instalaciones.

Si a las 20:00 h del día 05/05/2024 no se hubiese presentado ninguna candidatura, se abrirá una 2ª convocatoria, siguiéndose el calendario establecido en la tabla anterior.

Requisitos para poder formar parte de una candidatura:

- Ser socio titular o socio beneficiario (el socio beneficiario tendrá derecho por delegación del socio titular con autorización escrita).
- Ser mayor de edad en la fecha de celebración de las elecciones.
- Estar en pleno uso de los derechos civiles.
- No haber sido sancionado con falta muy grave durante los últimos dos años.
- Estar al corriente de las obligaciones económicas con la asociación.

Se informa a los socios de que, aparte de cumplir con los requisitos expuestos, la candidatura debe estar integrada por un mínimo de 5 y un máximo de 11 miembros, debiéndose especificar, en la lista presentada, los cargos que ostentarán en la Junta Directiva.

En Getafe, a 18 de marzo de 2024.
La Comisión Electoral